

Aylwin hizo la grande

5196

Declaró inconstitucional una serie de disposiciones que favorecían a empleados y obreros de la Caja de Empleados Públicos, la de Particulares, Defensa Nacional, Carabineros, Marina Mercante, Ferrocarriles, Municipales, Molineros, Panificadores, SERMENA, Carteros y Mensajeros de Co-rreos. El proyecto estaba ya aprobado por la Cámara. Liquidó además, definitivamente artículos que condonaban deudas a trabajadores de Correos y Telégrafos. Municipales y otros. (Página 3).

Objeta artículos introducidos en la ley de reajuste:

Aylwin se lanza contra mejoramientos económicos en diversos servicios

El Presidente del Senado, Patricio Aylwin, declaró inconstitucionales 26 artículos, aprobados ya por la Cámara, contenidos en el proyecto de reajuste, que benefician a miles de trabajadores de diversos servicios.

El senador Aylwin afirmó que los mencionados artículos serían inconstitucionales por que se apartarían de la idea matriz del proyecto de reajuste.

De los 26 artículos, 17 son iniciativa del Ejecutivo, y en su mayoría modifican plantas de numerosos servicios, o que representa mejoramientos económicos.

El criterio del Presidente del Senado deberá ser dilucidado en la Sala de senadores en la sesión del martes o miércoles próximo.

El senador comunista Jorge Montes formuló esta denuncia indicando la gravedad que reviste que el Presidente del Senado declare inconstitucionales

diversos artículos que otorgan aumentos de sueldos a una gran cantidad de trabajadores y que habían sido aprobados ya por la Cámara de Diputados.

Jorge Montes subrayó que con esta actitud, el Presidente del Senado lesionaba los intereses de miles de trabajadores. Queda de manifiesto una vez más, añadió, que la oposición se niega a solucionar los problemas de los trabajadores, al rechazar estos artículos perfectamente constitucionales y que fueron aprobados por la Cámara.

Por otra parte, el senador comunista indicó que también el presidente del Senado había declarado inconstitucionales una serie de indicaciones del Ejecutivo que fueron presentadas en el segundo informe del proyecto de reajuste.

Entre otros fueron afectados el personal de Correos y Telégrafos y los trabajadores municipales. A los primeros se

les condonaba la deuda por imposiciones previsionales y a los segundos, se les condonaban las cantidades que hubieren recibido por exceso de remuneraciones a causa de la mala interpretación de las leyes respectivas.

LOS AFECTADOS

Respecto a los artículos declarados inconstitucionales por el presidente del Senado (aunque en fuentes parlamentarias se supo que estaba dispuesto a variar de criterio siempre que se buscara un "arreglo", lo que prueba la "firmeza constitucional de Aylwin) y sobre los cuales deben pronunciarse los senadores el martes o miércoles próximo. Estos afectan a numerosos servicios. Por ejemplo, algunos de los artículos objetados por Aylwin establecen:

Artículo 24.— Autorízase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 120 días, proceda a modificar las plantas permanentes de Servicios Menores o Auxiliares de las Instituciones que a continuación, se indican, con el objeto de otorgar al personal los aumentos de grado que determine:

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Caja de Previsión de los Empleados Particulares de Chile.

Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

Caja de Previsión de los Carabineros de Chile.

Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República.

Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República.

Departamento de Indemnización a Obreros Molineros y Panificadores.

Servicio Médico Nacional de Empleados.

La aplicación de esta facultad no podrá significar eliminación de personal en actual servicio, disminución de sus remuneraciones, pérdida de su actual régimen previsional o beneficios que les confieren sus disposiciones estatutarias.

Los ascensos que corresponda efectuar por aplicación de las modificaciones que se produzcan, se harán por estricto orden de escalafón.

Al modificarse las plantas deberá darse prioridad a las personas que están trabajando actualmente, de planta o a contrata, que reúnan los requisitos necesarios.

Artículo 31.— El personal de Carteros y Mensajeros del Servicio de Correos y Telégrafos, para los efectos a que se refiere el artículo 6º de la Ley N° 15.113, quedará asimilado a las siguientes categorías y grados:

Los del grado 3 a la 5ª Categoría Administrativa.

Los del grado 4 a la 6ª Categoría Administrativa.

Los del grado 5 a la 7ª Categoría Administrativa.

Los del grado 6 al grado 3 Administrativo.

Los del grado 7 al grado 4 Administrativo.

Los del grado 8 al grado 6 Administrativo.

Los del grado 9 al grado 8 Administrativo.

Nombre de la publicación:

"EL SIGLO"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1922 Mes Feb Día 20

Página 1 Columna 5

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

SENADOR AYLWIN PRIVA A TRABAJADORES DE BENEFICIOS ECONOMICOS

modificaciones que se produzcan, se harán por estricto orden de escalafón.

Al modificarse las plantas deberá darse prioridad a las personas que están trabajando actualmente, de planta o a contrata, que reúnan los requisitos necesarios.

Artículo 31.— El personal de Carteros y Mensajeros del Servicio de Correos y Telégrafos, para los efectos a que se refiere el artículo 6 de la Ley N° 15.113, quedará asimilado a las siguientes categorías y grados:

Los del grado 3 a la 5ª Categoría Administrativa.

Los del grado 5 a la 6ª Categoría Administrativa

Los del grado 5 a la 7ª Categoría Administrativa

Los del grado 6 al grado 2 Administrativo.

Los del grado 7 al grado 4 Administrativo.

Los del grado 8 al grado 6 Administrativo.

Los del grado 9 al grado 8 Administrativo.

El presidente del Senado, el democristiano Patricio Aylwin,

privó de mejoramiento económico a millares de trabajadores de diferentes servicios, al declarar inconstitucionales 26 artículos ya aprobados por la Cámara de Diputados, parte integral del proyecto de reajuste.

Explicando su actitud el senador Aylwin señaló que esos artículos se apartarían del espíritu básico del proyecto de ley que legisla sobre reajustes para 1972.

De esos 26 artículos objetados por el presidente del Senado, 17 lo son de iniciativa del Poder Ejecutivo y en gran mayoría permiten modificar las plantas de diversos Servicios y que representan para esos personales aumentos económicos.

En las sesiones que debe celebrar la Corporación mañana o el Miércoles, se tomará una decisión sobre el criterio con que ha actuado el senador Aylwin.

Senadores de la Unidad Popular criticaron acídamamente esta acción del presidente del Senado, y que al margen de toda consideración de orden político, priva de mejoramientos de sueldos a muchos trabajadores.

LOS PERJUDICADOS

Con el objeto de que los afectados conozcan los alcances de la "intervención" del senador por Curicó, Talca, Linares y Maule, damos a conocer a continuación algunos de los artículos tachados por "inconstitucionales", y que determinan:

Artículo 24.— Autorízase al Presidente de la República para que dentro del plazo de 120 días, proceda a modificar las plantas permanentes de Servicios Menores o Auxiliares de las Instituciones que a continuación se indican, con el objeto de otorgar al personal los aumentos de grado que determine:

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Caja de Previsión de los Empleados Particulares de Chile.

Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Caja de Previsión de los Carabineros de Chile.

Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado

Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República

Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República

Departamento de Indemnización a Obreros Molineros y Panificadores.

Servicio Médico Nacional de Empleados

La aplicación de esta facultad no podrá significar eliminación de personal en actual servicio, disminución de sus remuneraciones, pérdida de su actual régimen previsional o beneficios que les confieren sus disposiciones estatutarias

Los ascensos que corresponda efectuar por aplicación de las

Nombre de la publicación:

"LA NACION"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1972 Mes Julio Día 21

Página 1 Columna 1

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

www.archivopatricioaylwin.cl

Nombre de la publicación:

"EL SIGLO"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1972 Mes. Mayo Día 20

Página 3 Columna 4

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

Despacho en particular del reajuste:**Senado verá mañana atentado de Aylwin contra trabajadores**

Mañana martes, el Senado deberá iniciar el despacho en particular del proyecto de reajuste de sueldos y salarios para los sectores público y privado en el año 1972. La iniciativa está actualmente en Comisiones Unidas de Gobierno y Hacienda del Senado, donde el senador democristiano Patricio Aylwin declaró inconstitucionales 26 artículos ya aprobados por la Cámara.

El Senado deberá pronunciarse sobre esto, ya que la actitud de Aylwin modifica en perjuicio de los trabajadores, plantas de numerosos servicios, anulando los mejoramientos propuestos por el Ejecutivo y ya aprobados por la Cámara.

La denuncia al respecto fue hecha por el senador comunista Jorge Montes, quien agregó que el presidente del Senado había declarado también inconstitucionales numerosas disposiciones contenidas en indicaciones del Ejecutivo en el segundo informe del proyecto.

Entre otros, fueron afectados los trabajadores de Correos y Telégrafos y los municipales. A los primeros se les condonaba la deuda por imposiciones previsionales y a los segundos se les condonaba las cantidades que hubieren recibido por exceso de remuneraciones a causa de la mala interpretación de las leyes respectivas.

Además, Aylwin objetó otros artículos como el 24 por el cual se autoriza al Presidente de la República para modificar las plantas permanentes de Servicios Menores o Auxiliares, con el objeto de otorgar los aumentos de grado que determine, en los siguientes organismos de previsión: Caja Nacional de Empleados Públicos; Caja de Previsión de Carabineros; Caja de la Defensa Nacional; de la Marina Mercante; de los Ferrocarriles del Estado; de los Empleados Municipales; de los Obreros Municipales; Departamento de Indemnización a Obreros Moline.

ros y Panificadores; y Servicio Médico Nacional de Empleados. Otro de los artículos objetados como inconstitucionales por Aylwin es el 31 que establece nuevas categorías y grados para el personal de carteros y mensajeros de Correos y Telégrafos, en la siguiente forma: los del grado 3 a la 5ª Categoría Administrativa; los del grado 4 a la 6ª Categoría; los del grado 5 a la 7ª Categoría; los del grado 6, al 2 administrativo; los del grado 7 al grado 4 administrativo; los del grado 8 al 6 administrativo; y los del grado 9 al grado 8 administrativo.

Al hacer la denuncia, el senador Jorge Montes señaló que Aylwin se niega a solucionar los problemas de los trabajadores al rechazar esos artículos, cuya supresión lesiona los intereses de miles de empleados y obreros, y que, por lo demás ya fueron aprobados por la Cámara.

Nombre de la publicación:

"PURO CHILE"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1952 Mes Mayo Día 1

Página 3 Columna 1

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

Pato Aylwin se manda las partes.

Denunció senador Jorge Montes

Aylwin declaró ir constitucionales 39 artículos de Ley de Reajustes

—Trató de llegar a un "acuerdo" con el Ministro Zorrilla.

Medio chueco está jugando el presidente del Senado, el DC, Patricio Aylwin. Hace días llamó al Ministro y al Sub de Hacienda, para decirles "que él —por sí y ante sí— había decidido declarar inconstitucionales 39 artículos del Proyecto de Reajustes y que favorecen a miles de trabajadores.

Por ejemplo, Aylwin echa por tierra una iniciativa de la UP, que "autoriza al Gobierno para que, dentro del plazo de 120 días, proceda modificar las plantas permanentes de Servicios Menores o Auxiliares de las Cajas Nacional de Empleados Públicos y Pensionistas, de Previsión de Empleados Particulares de la Defensa Nacional, de Previsión de los Carabineros de la Marina Mercante Nacional, de Retiro y Previsión Social de Ferrocarriles, de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales, de Previsión de los Obreros Municipales, Departamento de Indemnización a Obreros Moneros y del Servicio Médico Nacional de Empleados.

La noticia la dio el senador comunista Jorge Montes, quien agregó que la "chuecura" afecta también a carteros, mensajeros y valijeros de Correos y Telégrafos. También lesiona los intereses de pensionados y jubilados. Lo mismo ocurre para profesores y, en general, para miles y miles de obreros y empleados.

Lo divertido es que muchos de esos artículos cuentan con la aprobación de la Cámara de Diputados. Como quien dice, Aylwin desautoriza a sus colegas DC.

Por otra parte, el presidente del Senado le dijo al Ministro Zorrilla que "quizá podría haber un arreglo en el asunto". Nadie sabe qué tipo de arreglo y Zorrilla y su Subsecretario no se quedaron a averguarlo.

La tapa que le hicieron dejó sordo al "Hecocube". Lo único que le dijo Zorrilla a Aylwin fue que la oposición podía hacer lo que le pareciera mejor, pero que el Presidente de la República adoptaría las medidas que el caso requiera.

PATRICIO AYLWIN SE OPONE A TODO

—Dice, como el español tozudo, que es "por jodé". — Aportilló el proyecto de reajustes a su regalado gusto.

La actitud del senador Patricio Aylwin, Presidente de esa rama del Congreso, al declarar inconstitucionales varias iniciativas del Ejecutivo, está poniendo en serio peligro los ingresos económicos y la carrera funcionaria de miles de trabajadores.

Aylwin, de acuerdo a una declaración del senador comunista Jorge Montes, anunció al Ministro de Hacienda que se opondrá a ideas de la UP para mejorar aún más los sueldos y salarios.

La prensa hizo la denuncia a la opinión pública y ya se están dejando sentir el malestar y la preocupación de vastos sectores afectados.

"SONO CONTENTO"

Nadie sabe por qué, el Presidente del Senado niega a los empleados de las

Plantas de Servicios Menores de la Administración Pública mayores probabilidades económicas.

Por ejemplo, el artículo 44 de los propuestos por el Ejecutivo e incorporados al Proyecto de Reajustes, en su primer trámite faculta al Presidente de la República para modificar esas Plantas en el plazo de un año.

Esto significaba que, aparte del reajuste legal, esos trabajadores iban a tener corridas de escalafón, lo que redundaba en mayores ingresos.

Aylwin se opone a esta iniciativa, al igual que las otras 38 proposiciones. Muchas de ellas ya venían de la Cámara, en trámite, con los votos favorables de la Decé.

La letra b, del artículo 44 dice que el Presidente de

la República "podrá fijar la fecha en que deban entrar en vigencia las nuevas plantas, pudiendo determinar que los beneficios se concedan en una o más etapas".

La letra c dice que el Presidente podrá crear nuevos cargos. **NOMBRANDO AL PERSONAL A CONTRATO Y A JORNAL de cada Servicio al 31 de diciembre de 1971.** Como quien dice, Aylwin le pone la proa al nombramiento de trabajadores humildes, que están años tras su incorporación a los organismos públicos.

También se opone a que sea construido el Estadio Regional de Puerto Montt y a la construcción de un Hogar para menores en situación irregular, en Arica. Igual actitud adopta en medidas que favorecen a la Orquesta Sinfónica Regional de Valparaíso, al Asilo de Niños Enfermos Mentales Irrecuperables y al Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres de ese puerto.

EL BROCHE

Además, se impide la condonación de los dineros que percibirán los trabajadores



PATRICIO AYLWIN

municipales, en 1971, por mala interpretación o aplicación de las leyes respectivas y que fueron reparadas por la Contraloría.

Por último, el Ejecutivo planteaba la condonación al personal de Correos y Telégrafos, de la deuda por imprevisiones previsionales y primera diferencia a la Caja de Previsión respectiva, producida al 31 de diciembre pasado.

www.archivo.cl



"LOS COMPANEROS ya estaban informados de los beneficios del artículo 24, declarado "inconstitucional" por el Presidente del Senado y estaban girando a cuenta. No somos responsables

de las consecuencias... nos dijeron los dirigentes de los empleados de la Caja de Previsión de EE. PP, Manuel Salazar, Ricardo Gallinato y Juan Antonio Torres.

Los priva de mejoramiento económico:

DECLARACION DE AYLWIN INDIGNA A TRABAJADORES

Profundo estupor y verdadera indignación causó a miles de modestos empleados de cajas de previsión del país, la imprevista declaración del Presidente del Senado, el DC Patricio Aylwin que, señala que son "inconstitucionales" los artículos de la ley de reajuste ya aprobados por la Cámara de Diputados, y que iban a mejorar sus rentas.

El DC Aylwin declaró inconstitucionales 26 artículos. Uno de éstos, el 24, autorizaba a modificar las plantas de los servicios menores o auxiliares de las cajas de previsión (de Empleados Públicos y Periodistas, de Empleados Particulares, de la Defensa Nacional, de Carabineros de Chile, de los Ferrocarriles del Estado, de los Empleados Municipales de la República, de los Obreros Municipales de la República, del Departamento de Previsión de los Obreros Molineros y Panificadores y del Servicio Médico Nacional de Salud) para mejorar sus rentas.

REACCIONES: "NO TIENE NOMBRE"

"Indudablemente esta medida es algo que no tiene nombre. Ese artículo ya aprobado no debía haber sido tocado. Debía haberse dejado como estaba", nos dijo el dirigente de la Asociación de Empleados de la Marina Mercante, Jorge Meza.

"En la mañana de ayer, el Presidente de nuestra Asociación cuya sede está en Valparaíso y que es a la vez Presidente de la

ANEF de Valparaíso, telegrafió al Presidente del Senado, pidiéndole una explicación por su determinación que perjudica a este gremio y numerosos otros".

Por su parte la Asociación de Empleados de El Departamento de Previsión de los Obreros Molineros y Panificadores acudieron ayer al Senado a ver la situación inesperada y lamentable creada por la declaración del DC Aylwin.

CAJA DE PREVISION DE EE PP.

Verdadera inquietud frente a la suerte de 550 compañeros de trabajo de los servicios menores o auxiliares, manifestaron los dirigentes de la Asociación de Empleados de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y con toda razón, pues ellos fueron los impulsores de esta iniciativa de modificación de planta que permitirá mejorar los sueldos de un grupo de modestos trabajadores, económicamente muy necesitados de un reajuste.

"Es de gran justicia que se apruebe este artículo de ley", nos dijo Juan Antonio Torres, dirigente de la Asociación y Presidente de ANATS, Asociación Nacional de Trabajadores Semifiscales.

"Este sector de trabajadores ha sido postergado desde hace 8 años. Sobre el artículo 24 que vendría a mejorar su situación estos compañeros trabajadores ya estaban informados y ya estaban girando a cuenta. No somos responsables de los problemas que, a causa de esto, puedan presentarse".

GESTIONES DE SOLUCION

El mismo dirigente de los

empleados de la Caja de Previsión de los EE PP, Juan Antonio Torres, sostuvo en la mañana de ayer, diferentes consultas con senadores de los diversos partidos y con representantes del Ejecutivo para buscar una solución urgente a este tropiezo, a justas reivindicaciones, creado por la declaración de P. Aylwin.

"Una de las posibles soluciones, sería que el artículo 24, que fue aprobado por la Cámara de Diputados e incluso por las Comisiones Unidas de Gobierno y Hacienda del Senado, fuese desglosado y enviado por el Ejecutivo como un nuevo proyecto de ley; otra, que con el acuerdo del ejecutivo y de los senadores, dado que hay consenso para aprobar este artículo, se aceptara su constitucionalidad, renunciando ambos poderes a una apelación posterior al tribunal Constitucional", nos declaró el dirigente Torres.

Pero además del artículo 24, existen otros artículos declarados "inconstitucionales" por P. Aylwin como el artículo 31 que eleva de grado en el escalafón al personal de Carteros y Mensajeros del Servicio de Correos y Telégrafos, los cuales también necesitan solucionar su problema.

Para tratar las consecuencias de la declaración de P. Aylwin en la mañana de hoy se reunirán en el Senado numerosos dirigentes de las Asociaciones Nacionales de Empleados afectadas, para exigir una solución que no solo satisfaga un "constitucionalismo" obstruccionista, sino que se decida a emplear la constitución y las leyes al servicio de la justicia y del bienestar de los trabajadores.

Nombre de la publicación:

"LA NACION"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1972 Mes Mayo Día 22

Página 2 Columna 1

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

Hablan los trabajadores afectados

"EL SENADOR AYLWIN NOS PERJUDICA A MUCHOS CON ESTA INJUSTICIA"

"Esta actitud revela el sectarismo del senador Aylwin que quiere coartar las facultades del Ejecutivo para tomar iniciativas que favorezcan a los trabajadores", señaló Jaime Acosta, Secretario General de la Asociación Nacional de Trabajadores Semifiscales (ANATS), organismo al que pertenece gran parte de los trabajadores afectados por la torpe actitud de obstrucción del senador freista.

Acosta, quien es trabajador del SERMENA, otro de los organismos perjudicados por la actitud del senador Aylwin (ver página 7), destacó que desde hace mucho tiempo los trabajadores auxiliares de las Cajas de Previsión habían planteado a la directiva de la ANATS, la necesidad de que se realizara una "corrida de grados". Esta medida venía a hacer justicia a gran número de trabajadores que por decenas de años han permanecido estancados en el

(PASA A LA PÁGINA 7)



MOVILIZACION

LOS TRABAJADORES afectados por la torpe actitud del senador freista Ricardo Aylwin, se encuentran en estado de alerta y se encuentran movilizándose en estos momentos en todas sus bases para defender sus derechos perjudicados por el afán obstruccionista de los sectores reaccionarios.

("EL SENADOR...")

escalafón sin poder avanzar y ganando sueldos irrisorios.

PERJUICIO

"Específicamente en el escalafón C, que es al que pertenecen los afectados por el senador del PDC, expresó Jaime Acosta, hay una serie de injusticias. Compañeros que toda una vida han estado detenidos en el escalafón, no pueden jubilarse. Aylwin perjudica a las plantas más bajas, a las más mal remuneradas. En un alto porcentaje son compañeros muy antiguos en el servicio y que, como le digo, no se pueden acoger a jubilación por estar detenidos en los grados más bajos como el séptimo, donde empieza la escala C.

FALTA DE INTERES

El Secretario General de la ANATS señaló que los trabajadores afectados y su organismo máximo confían que los artículos serán repuestos. "La unidad del gremio de los trabajadores semifiscales para lograr esto es total y no creemos que lleguemos a un movimiento, porque creemos que las autoridades repararán esta falta de interés por los trabajadores, especialmente el senador Aylwin".

MOVILIZACION

Acosta afirmó más adelante que la directiva del gremio pondría en contacto con el presidente del PDC para hacerle ver la injusticia que se comete. Además, los trabajadores afectados recurrirán a los Comités del Senado para pedirles que el Tribunal Constitucional juzgue la constitucionalidad de este proyecto de ley. La totalidad de los trabajadores afectados se están movilizándose a través de sus organismos gremiales para luchar por los artículos que el senador demócratacristiano declaró inconstitucionales y que son un anhelo perseguido desde hace muchos años por los miles de trabajadores perjudicados.

También EL SIGLO conversó con los funcionarios auxiliares de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, vicinas como los trabajadores de las Cajas de Previsión de la actitud antipopular de la Derecha.

"POR JODER"

"Por perjudicar al Gobierno nos están perjudicando a todos los trabajadores. Mañana vamos a tener una reunión los trabajadores de aquí para tratar el problema. Por joder al Gobierno el Senador Aylwin nos

de la 1ª pag.) 7

trós... y nosotros que estamos siguiendo esto hace más de 20 años. Hay compañeros que están hace 20 años parados en esta planta. Compañeros que trabajan hace más de 35 años aquí y que no pueden jubilarse porque con esta planta jubilan en pésimas condiciones".

El que habla esto es Julio Rojas, auxiliar de la Caja de EE.PP. y PP. Junto a él estaban varios otros auxiliares y todos dieron su opinión: "Es una injusticia la que nos hace el senador —afirmó Hugo Olivares Ortega— porque con esta medida benefician a muchos de ellos mismos, porque aquí hay de todo... es una cosa muy legal que estamos esperando, como dice el compañero, hace 20 años y que ya se le otorgó a los compañeros del SSS. Nosotros queremos que se nos similit a ellos nomás".

AYLWIN NOS FRIEGA

Gilberto Valenzuela Leiva, por su parte, señaló que sería "una injusticia que no nos salga... tanto tiempo peleando... y peleando por lo justo. Todos aquí estamos por lo mismo... el Senador Aylwin nos está friegando así..."

"Nos perjudica mucho —dijo Raúl Opazo— si se aprobara la ley saldrían jubilados muchos compañeros que llevan trabajando muchos años y podrían entrar a la planta los compañeros que están de suplentes como es el caso mío".

También hablamos con un auxiliar demócratacristiano que no nos quiso dar su nombre. Cuando le preguntamos qué le parecía el problema, dijo que "está mal, pero yo creo que ya se arreglará".

Un auxiliar momio, Luis Garcés, también habló con EL SIGLO: "Está malo, es una injusticia, yo creo que lo van a tener que arreglar... esto no puede ser... Yo, en realidad, creo que es una equivocación".

Nombre de la publicación:

"EL SIGLO"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1972 Mes Julio Día 22

Página 1 Columna 5

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

Nombre de la publicación:

"EL SIGLO"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1922 Mes Julio Día 22

Página 1 Columna 3

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

Hoy ve el Senado reajuste de Fuerzas Armadas

TRABAJADORES "LESIONADOS" POR AYLWIN SE MOVILIZAN EN DEFENSA DE SUS DERECHOS

El Senado despachará esta tarde el proyecto que reajusta las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones para este año. La iniciativa ya fue aprobada por la Cámara y tiene informe de las Comisiones de Defensa y de Hacienda del Senado.

Entretanto, las Comisiones Unidas de Gobierno y Hacienda están citadas para hoy, a las 10.30 horas, a fin de iniciar el estudio en segundo informe del proyecto de ley que reajusta los sueldos y salarios de los sectores público y privado para 1972. Este proyecto ya fue aprobado en general por la Sala, y es posible que entre mañana y el jueves, una vez despachado por las Comisiones Unidas, se aboque a su despacho en particular.

ATENTADO CONTRA LOS TRABAJADORES

Entretanto, numerosos secto-

res de trabajadores se movilizan en defensa de sus intereses, seriamente lesionados por el presidente del Senado, Patrio Aylwin, quien declaró inconstitucionales numerosas disposiciones que los beneficiaban, así como indicaciones del Ejecutivo en favor de los trabajadores.

Son 29 los artículos que Aylwin declaró inconstitucionales, y que ya estaban aprobados por la Cámara de Diputados. Entre otros, afecta a los trabajadores de Correos y Telégrafos y a los municipales. A los primeros se les condonaba la deuda por impositivos previsionales, y a los segundos se les condonaban las cantidades que hubieren recibido en exceso por mala interpretación de las leyes respectivas.

Existe indignación en estos sectores afectados ante la actitud de Aylwin, que dice defender y representar a los tra-

bajadores, pero no duda en actuar contra sus intereses. Objeto artículos como el 24, que autoriza al Presidente de la República para modificar las plantas permanentes de Servicios Menores o Auxiliares, con el objeto de determinar los aumentos de grado que estime, en los siguientes organismos de previsión: Caja Nacional de Empleados Públicos, Caja de Previsión de Carabineros, Caja de la Defensa Nacional, de la Marina Mercante, de los Ferrocarriles del Estado, de los Empleados Municipales, de los Obreros Municipales, Departamento de Indemnización a Obreros Molineros y Panificadores, y Servicio Médico Nacional de Empleados.

Otro de los artículos que objeta Aylwin es el 31, que establece las categorías y grados para el personal de carteros y mensajeros de Correos y Telégrafos.

El senador comunista Luis Valente informó ayer que muchas de las disposiciones objetadas por Aylwin como presidente del Senado, ni siquiera podrán ser tratadas por el Senado, ya que han sido calificadas de improcedentes.

Nombre de la publicación:
"EL SIGLO"
 Ciudad **SANTIAGO**
 Fecha: Año 1972 Mes Julio Día 23
 Página 2 Columna 1
 Ubicación del recorte
Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

(Por su maniobra contra los trabajadores)
TOMAS REYES TRATA DE
JUSTIFICAR A AYLWIN

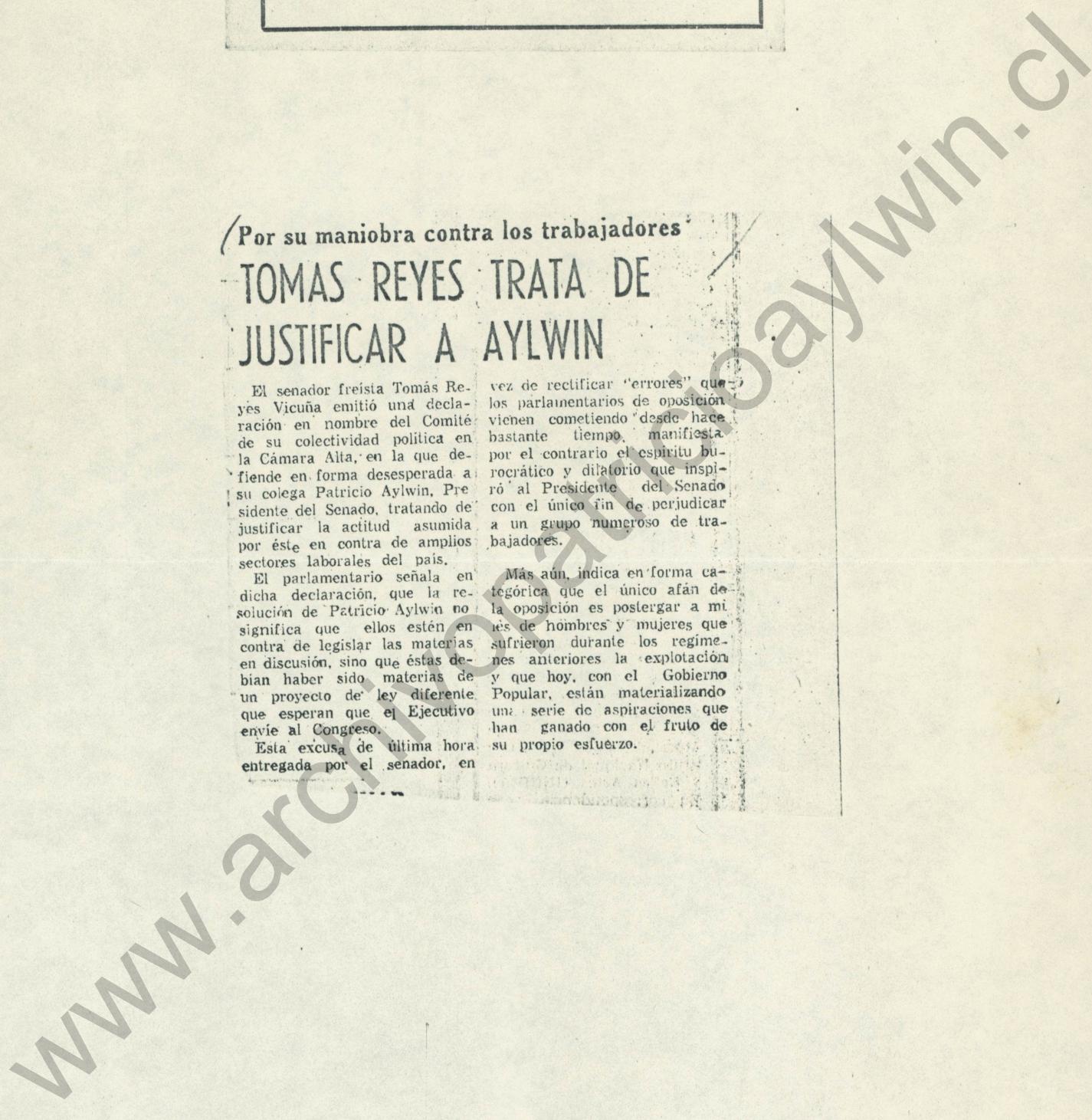
El senador freista Tomás Reyes Vicuña emitió una declaración en nombre del Comité de su colectividad política en la Cámara Alta, en la que defiende en forma desesperada a su colega Patricio Aylwin, Presidente del Senado, tratando de justificar la actitud asumida por éste en contra de amplios sectores laborales del país.

El parlamentario señala en dicha declaración, que la resolución de Patricio Aylwin no significa que ellos estén en contra de legislar las materias en discusión, sino que éstas debían haber sido materias de un proyecto de ley diferente que esperan que el Ejecutivo envíe al Congreso.

Esta excusa de última hora, entregada por el senador, en

vez de rectificar "errores" que los parlamentarios de oposición vienen cometiendo desde hace bastante tiempo, manifiesta por el contrario el espíritu burocrático y dilatorio que inspiró al Presidente del Senado con el único fin de perjudicar a un grupo numeroso de trabajadores.

Más aún, indica en forma categórica que el único afán de la oposición es postergar a miles de hombres y mujeres que sufrieron durante los regímenes anteriores la explotación y que hoy, con el Gobierno Popular, están materializando una serie de aspiraciones que han ganado con el fruto de su propio esfuerzo.



Nombre de la publicación:

"EL SIGLO"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1972 Mes Feb Día 23

Página 4 Columna 6

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

Nombre de la publicación:

"PURO CHILE"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1972 Mes Feb Día 23

Página 9 Columna 7

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

Los trabajadores afectados y la CUT se movilizan

"HAREMOS RESPETAR LOS DERECHOS QUE EL SENADOR AYLWIN QUIERE QUITARNOS"

La actitud del senador freista Patricio Aylwin, al declarar inconstitucional los artículos de la ley de reajustes que favorecían a varios millares de trabajadores, especialmente de los servicios menores, o auxiliares de las Cajas de Previsión, ha levantado polvareda entre los sectores afectados y en general entre todos los trabajadores del país que ven en la medida del senador derechista un intento de paralizar la labor del Gobierno, incluso a costa de miles de familias perjudicadas por el rechazo de dichos artículos.

los derechos de los trabajadores que el senador Aylwin pretende quitarles".

Por su parte Jaime Acosta, secretario general de la Asociación Nacional de Trabajadores Semifiscales (ANATS), organismo al que pertenece la gran mayoría de los trabajadores afectados por el senador freista, afirmó que se encuentran en estos momentos movilizados para salir en defensa de los derechos que la reacción intenta arrebatarnos: "No creemos que lleguemos a un movimiento porque confiamos que el Gobierno reparará esta falta de intereses por los trabajadores que manifiesta la reacción, especialmente el señor Aylwin". Acosta señaló que la directiva del gremio se pondrá en contacto con el PDC para pedirles que modifiquen su actitud. Además, pedirán que sea el Tribunal Constitucional quien decida sobre la materia que

el senador demócratacristiano rechazó.

También el secretario general de la Federación Nacional de Panificadores, Luis Gutiérrez, expresó a EL SIGLO la posición de su gremio frente a la antipopular actitud del senador Patricio Aylwin: "Evidentemente nosotros repudiamos con todas nuestras fuerzas la torpeza de este senador. Con esta actitud que perjudica a varios miles de compañeros trabajadores lo único que quiere es poner barreras al Gobierno del compañero Allende. Nosotros como gremio apoyamos firmemente la política económica y social del Gobierno y solidarizamos con los compañeros víctimas de la medida saboteadora de los reaccionarios. Estaremos alertas para movilizarnos con todas nuestras bases cuando sea necesario, para frenar a los que quieren torpedear el Gobierno de los trabajadores".



AYLWIN

CARTEROS ESTAN PICOTAS

Muy enojados llegaron hasta nuestra redacción los dirigentes del Comité de Empresa del Partido Comunista de Correos y Telégrafos, Hugo Arce y Julio Ramírez. Y el enojo se debe a que el senador Patricio Aylwin, al declarar inconstitucional los artículos de la Ley de Reajuste que reconocían algunos beneficios a los trabajadores postales, los coteó medio a medio.

Los comunistas postales llaman a todos los trabajadores de Correos y Telégrafos a unirse férreamente para derrotar esta maniobra derechista y antipopular. Al mismo tiempo, piden se les apruebe la condonación de las deudas por la imposibilidad del incentivo de octubre a diciembre del año pasado y por la aprobación de la escala de asimilación de carteros y mensajeros, lo que graciosamente fue declarado inconstitucional por el Presidente del Senado, el "simpatiquísimo" (palabras textuales de los trabajadores postales) Patricio Aylwin.

Miércoles 23 de febrero de 1972

Contra trabajadores de Cajas de Previsión

EN COMISIONES UNIDAS SE PARO ATENTADO DE AYLWIN

Parlamentarios de izquierda y el senador DC, Alfredo Lorca, rechazaron en las Comisiones de Hacienda y Gobierno Unidas las calificaciones de inconstitucionalidad del Presidente del Senado recaídas en artículos del Ejecutivo que benefician a trabajadores de las Cajas de Previsión y otros servicios.

Como se ha informado el Presidente del Senado, Patricio Aylwin, declaró inconstitucionales diversos artículos de iniciativa del Ejecutivo que fueron incluidos en el proyecto de reajuste para beneficiar a miles de trabajadores de diversos servicios.

Aylwin declaró inconstitucionales los artículos pese a que habían sido aprobados ya en la Cámara. Este atentado a los

trabajadores fue denunciado oportunamente por el senador comunista Jorge Montes.

Ayer en las Comisiones de Hacienda y Gobierno —que están estudiando el segundo informe del proyecto de reajustes— fueron rechazadas numerosas calificaciones de inconstitucionalidad que pretendió imponer el senador Aylwin como Presidente del Senado. Era tan evidente la injusticia que se pretendió consumar contra el Personal de Cajas de Previsión y ante tan efectiva movilización de los afectados que hasta el propio senador DC, Alfredo Lorca, votó contra el criterio de Aylwin.

Entre otras disposiciones, fue rechazada la inconstitucionalidad de los artículos 24, 28, 31, del 36 al 39 y otros.

El artículo 24, que pretendía obviar Aylwin, autoriza al Presidente de la República para modificar las plantas permanentes de Servicios Menores o Auxiliares con el objeto de otorgar los aumentos de grado que determine, en los siguientes organismos de Previsión: Caja de Previsión de Carabineros, Caja de Defensa Nacional, de la Marina Mercante, de los Ferrocarriles del Estado, de los Empleados Municipales, de los Obreros Municipales, Departamento de Indemnización de Obreros Molineros y Panificadores y SERMENA. También fue rechazada la inconstitucionalidad del artículo 31 que establece nuevas categorías y grados para el personal de carteros y mensajeros de Correos y otros.

COMISIONES DEL SENADO DESAUTORIZARON A AYLWIN

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Gobierno Interior rechazaron ayer la mayoría de las indicaciones de inconstitucionalidad del Presidente del Senado, Patricio Aylwin a diversos artículos del proyecto de reajustes para los sectores público y privado.

La determinación del senador demócratacristiano Patricio Aylwin de declarar inconstitucionales más de 29 artículos del proyecto de reajustes provocó la inmediata movilización de los sectores trabajadores afectados por esta medida.

Según declaró el senador Ramón Silva Ulloa, los parlamentarios de izquierda con votos de senadores demócratacristianos lograron ayer en las Comisiones Unidas rechazar la mayoría de las indicaciones de inconstitucionalidad y resguardar así los intereses de los trabajadores.

Fue rechazada la inconstitucionalidad de los artículos 24, 28, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 47, 48, y 49 y aprobada la inconstitucionalidad de los números 32, 34, 40 y 41.

Entre los artículos cuya inconstitucionalidad fue rechazada destaca el N° 24 que autoriza al Presidente de la República para

modificar las plantas permanentes de Servicios Menores o Auxiliares, con el objeto de determinar los aumentos de grado que estime, en los siguientes organismos de previsión: Caja Nacional de Empleados Públicos, Caja de Previsión de Carabineros, Caja de la Defensa Nacional, de la Marina Mercante, de los Ferrocarriles del Estado, de los Empleados Municipales, de los Obreros Municipales, Departamento de Indemnización a Obreros Molineros y Panificadores, y Servicio Médico Nacional de Empleados.

Se rechazó además la indicación de inconstitucionalidad formulada por Patricio Aylwin al artículo 31 que determina categorías y grados para el personal de Carteros y Mensajeros de Correos y Telégrafos, así como también el artículo 35 que señala que "al personal suplente que preste sus servicios en establecimientos educacionales en un año determinado y mantenga sus suplencias al año siguiente se les pagará oportunamente sus remuneraciones con cargo a los ítem expresamente señalados para ese efecto en la Ley de Presupuestos".

Nombre de la publicación:

"PURO CHILE"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1942 Mes Julio Día 24

Página 9 Columna 4

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

13

PATRICIO AYLWIN LA VIO NEGRA EN LEY DE REAJUSTE

La Comisión de Hacienda y Gobierno Unidas del Senado, que trata el proyecto de reajuste de remuneraciones del sector público y privado, ayer rechazó la pretensión del Presidente de la Corporación, senador Patricio Aylwin, de declarar inconstitucionales numerosos artículos del proyecto.

Aylwin afirmó que la iniciativa del Ejecutivo contenía indicaciones que beneficiaban a la clase trabajadora que eran inconstitucionales. Sin embargo, los senadores de la Unidad Popular y de la Democracia Cristiana le enmendaron la plana.

La petición de inconstitucionalidad fue rechazada para los artículos 24, 28, 31, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 47, 48 y 49 de la Ley de Reajuste. Sólo se aprobó la petición del Presidente del Senado para los

artículos 32, 34, 40 y 41.

El más activo senador demócrata cristiano en rechazar la inconstitucionalidad fue Alfredo Lorca.

El informe de la Comisión debe estar terminado entre hoy y mañana, para ser tratado por la Sala en segundo trámite constitucional, a fines de semana o a principio de la próxima.